1. INTRODUCCIÓN

METODOLOGÍA PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría de Prevención del Delito
Junio 2021

ANTECEDENTES

Ley N°20.965/2016 instaura los planes comunales de seguridad pública (PCSP), instrumento de planificación obligatorio para cada municipio.

Desde 2017 la metodología para la elaboración de los planes se rige por lo dispuesto en la RE N°999/2017. Esta ha sido reemplazada por le RE N°442/2021.

La RE N°442/2021 entrega nuevas orientaciones técnicas y formatos para la elaboración de planes comunales de seguridad, las cuales se siguen enmarcando en las facultades y en el proceso general establecido por la Ley N°20.965.

El detalle de las disposiciones legales puede ser consultado en la Ley N°20.965. Esta presentación no se refiere a lo relativo a CCSP.

¿QUÉ ES UN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA?

INSTRUMENTO

Documento oficial de planificación y gestión.

FUNCION

Fijar las orientaciones y medidas que el municipio y los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) disponen en materia de seguridad a nivel comunal.

FOCO

Orientado a la solución de problemas de seguridad por medio, principalmente, de la prevención.

DURACIÓN

4 años, con actualización anual.

ROLES Y FUNCIONES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN

MUNICIPIO

La formulación del PCSP es de responsabilidad del municipio -particularmente del Alcalde(sa)- con asistencia técnica del CCSP.

El CCSP es un actor local clave, pero es responsabilidad del municipio integrarlo al proceso de formulación, en las formas que establece la ley.

SUBSECRETARÍA

Proveer el formato y las orientaciones técnicas para la formulación de planes.
Evaluar (para promover la mejora) y emitir opinión tecnica sobre los planes.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA METODOLOGÍA

A

La función del diagnóstico es definir y caracterizar las prioridades, por tanto, se desarrolla una metodología convencional para la selección de prioridades de seguridad basada en criterios de análisis delictual (gravedad, frecuencia relativa, nivel – comparación de tasas-, y tendencia).

—Simplificación del diagnóstico

B

El plan se elabora en función del reconocimiento de las causas de los problemas priorizados. El plan de acción está conformado, por tanto, por el conjunto de las actividades que permiten proveer componentes que intervienen las causas (o factores de riesgo) de cada problema priorizado.

—Coherencia de la planificación

C

El formato propone indicadores a nivel de prioridad (propósito) y componentes. Esto reduce el número de indicadores, pero se propone el monitoreo efectivo de éstos.

—Simplificación de indicadores

¿QUÉ INCLUYEN LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS?

PROCESO

p4-9

Para la formulación de un plan

CARACTERÍSTICAS

p9-12

Naturaleza, función y características del plan

ESTRUCTURA

p12-18

Estructura y contenidos del plan

MONITOREO

p18

Sistema de indicadores y monitoreo del plan

FORMATO

p19-37

Formato para la elaboración del plan

¿CÓMO OBTENER MATERIALES O INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN?

MATERIALES

Los materiales estarán disponibles en la página web del programa

https://www.seguridadpublica.cl/red-nacional-de-seguridad-publica/

ORIENTACIÓN

Para obtener orientación sobre el proceso puedes contactarte con el Coordinador Macrocomunal de tu municipio

ANTECEDENTES DIAGNÓSTICOS

Para acceder a antecedentes diagnósticos, puedes:

- Consultar el informe comunal enviado por la SPD (incluye prioridades).
- Acceder a las estadísticas públicas disponibles http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/
- Acceder a los sistemas de información SIED- SPD sala_cead@interior.gob.cl
- Solicitar información a los integrantes del CCSP.

2. ELEMENTOS DE UN PLAN COMUNAL

METODOLOGÍA PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría de Prevención del Delito
Junio 2021

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UN PLAN

1 PRIORIDADES (PROBLEMAS DE SEGURIDAD)

Son problemas de seguridad priorizados.

Deben ser especificados según la realidad de cada comuna.

Dan lugar a los objetivos del plan (propósitos), que corresponden a la solución total o parcial del problema.

2 CAUSAS DE LOS PROBLEMAS

Deben ser identificadas por medio de modelos teóricos (árboles de problemas) o antecedentes diagnósticos del problema.

Cada problema tiene diversas causas o factores de riesgo.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UN PLAN

3 COMPONENTES

Son los bienes o servicios que deben producirse para intervenir las causas.

Deben ser coherentes con las causas/factores de riesgo.

Deben basarse en iniciativas basadas en evidencia, experiencia u oferta disponible.

Cada componente interviene una o mas causas.

4 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Para que un componente se produzca, deben realizarse un conjunto de actividades necesarias, suficientes y factibles.

Estas actividades corresponden a los pasos mínimos lógicos (receta) para la producción de los componentes

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE UN PLAN

5

INDICADORES

Cada plan contempla un sistema mínimo de indicadores 1 indicador por propósito, 1 indicador por componente.

Cada indicador tiene un conjunto de atributos (nombre, fórmula, fuente de información, etc.).

Permiten el monitoreo del plan (en fase de implementación).

RELACIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS DEL PLAN

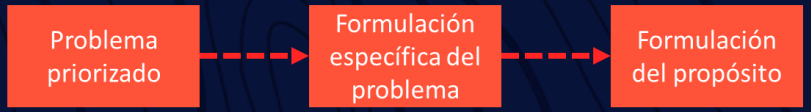

El problema general priorizado debe ser formulado de manera específica. Luego de ello, se debe formular un propósito que será la prevención o la solución total o parcial del problema específico.

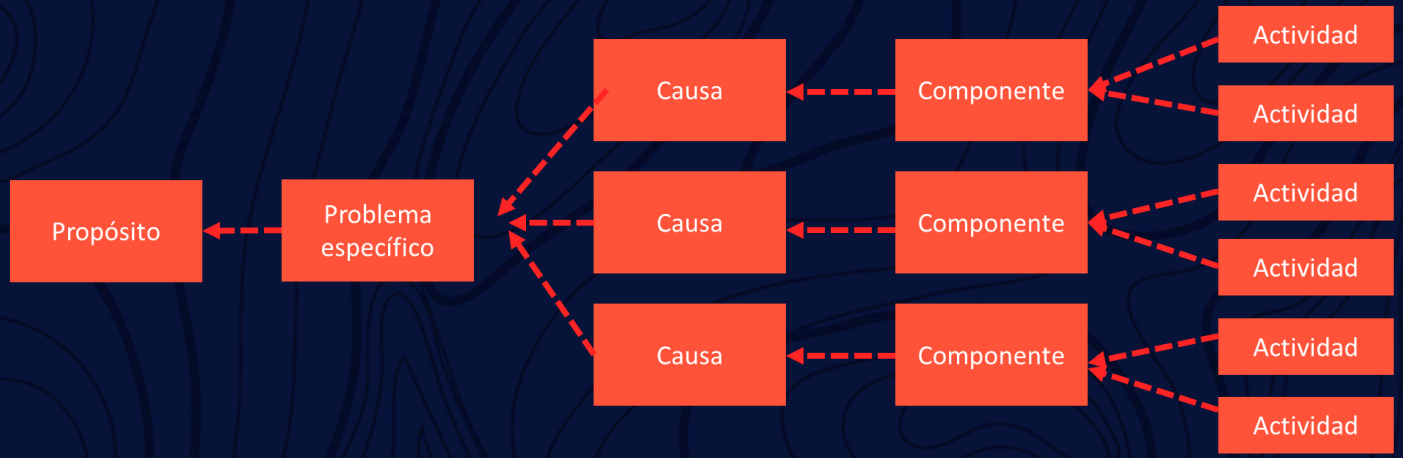

La realización de las actividades producirán el componente (bien o servicio), cada componente afectará una o más causas del problema, y la intervención del conjunto de sus causas afectará la ocurrencia del problema, permitiendo el cumplimiento del propósito.

¿QUE CARACTERIZA A UN BUEN PLAN?

Un buen plan es una solución, potencialmente eficaz, a los problemas priorizados.

El buen diseño depende de la relación lógica presentada en la lámina previa. Esta relación es evaluada segun los siguientes criterios:

A

La prioridades son pertinentes a la realidad de la comuna y han sido adecuadamente formuladas.

—Atingencia

B

Existe una relación lógica entre las prioridades, sus causas, componentes y actividades.

—Coherencia

C

Cuenta con un adecuado sistema de indicadores, que permite el monitoreo de la implementación.

—Consistencia

3. ¿CÓMO ELABORAR UN PLAN?
METODOLOGÍA PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría de Prevención del Delito
Junio 2021

¿QUE MUNICIPIOS DEBEN ELABORAR UN PLAN COMUNAL?

1

SIN PLAN

Aquellos municipios que no tengan un plan.

2

PLAN VENCIDO

Aquellos municipios cuyo plan vigente haya cumplido o esté próximo a cumplir 4 años desde su aprobación por el Concejo Municipal.

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA ELABORAR UN PLAN COMUNAL?

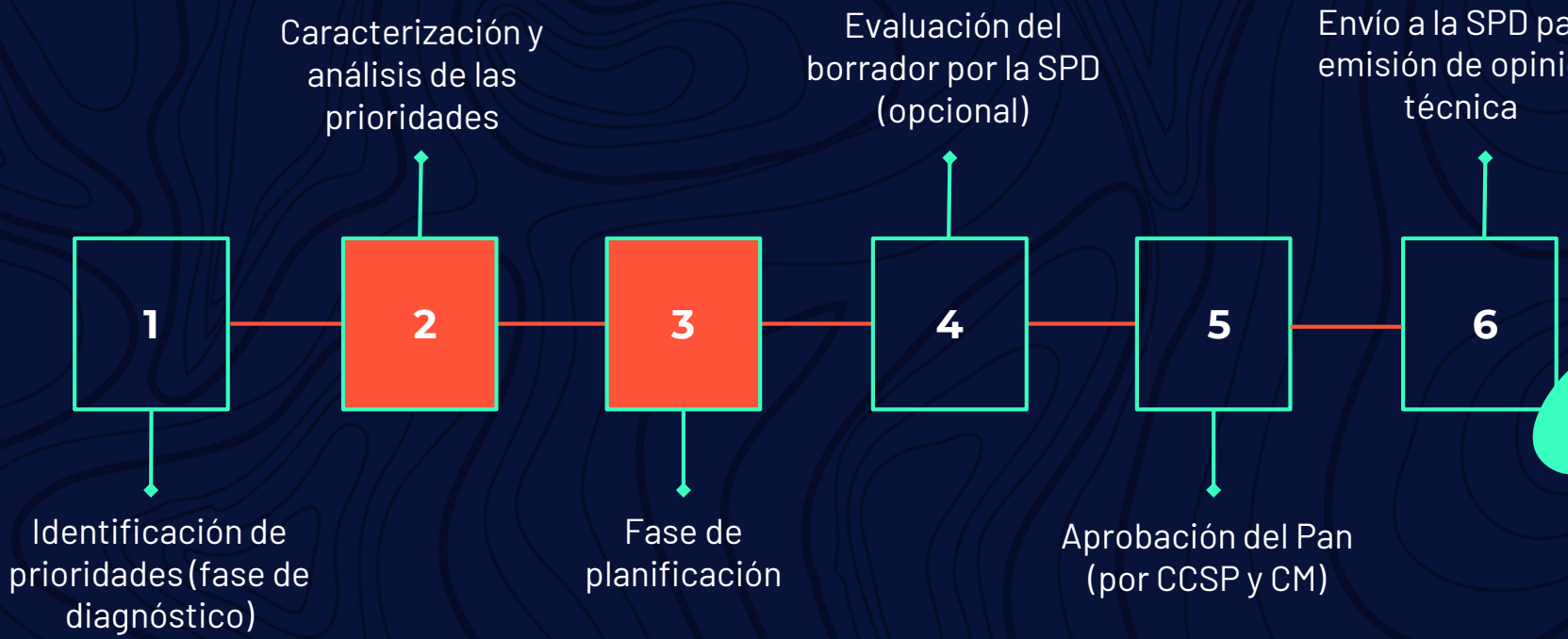

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA ELABORAR UN PLAN COMUNAL?

Incluye:

- La formulación específica del problema de seguridad.
- La formulación del propósito.
- Identificación de causas/ factores de riesgo.
- Formulación de componentes.

Caracterización y análisis de las prioridades

2

3

Fase de planificación

Incluye:

- La incorporación de actividades para cada componente en la matriz de planificación.

1 IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES

La Subsecretaría ha presentado a cada municipio una propuesta de prioridades basadas en un análisis de problemas de seguridad.

Tal análisis se basa en 4 criterios:

- Gravedad
- Frecuencia relativa
- Tendencia
- Comparación de tasas (nivel)

Esta propuesta debe ser sujeta a revisión y complementada por parte del formulador, como indican las OOTT.

Los detalles de esta metodología pueden ser consultados en el anexo N°2 de la RE N°442 (páginas 38-41).

2 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE PRIORIDADES

Para la formulación específica de problema, propósito, causas o factores de riesgo y componentes, es necesario caracterizar y analizar los problemas priorizados según las siguientes dimensiones:

Dimensión espacial/territorial

- Sectores (polígonos) de la comuna que concentran mayormente la problemática de seguridad.
- Fuente: sistemas Sied; información disponible a nivel municipal.

Víctimas y victimarios

- Perfil de principales víctimas y victimarios asociados al problema específico.
- Fuente: Sistemas Sied, etc.

Temporalidad y otros

- Análisis de estacionalidad del delito, concentración según días de la semana y horarios específicos.
- Análisis de denuncia en relación a detenciones.
- Desglose específico de un delito.
- Fuente: Sistemas Sied, encuestas, etc.

2 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE PRIORIDADES

Del análisis anterior y otros antecedentes (sobre, por ejemplo, prácticas basadas en evidencia u oferta pública pertinente), se podrán formular los siguientes elementos:

Problema de seguridad específico	Se trata de un problema específico y particular de especial relevancia, que tiene lugar en la comuna. Ej.: Alto nivel de robo en lugar habitado en el sector sur de la comuna.
Propósito (vinculado al problema)	Se referirá a la disminución de un problema específico de seguridad. Por ello, la formulación de cada propósito estará directamente vinculada con la formulación del problema. Ej.: Disminuir el nivel de robo en lugar habitado en el sector sur de la comuna.
Causas o factores de riesgo	Del análisis, modelos teóricos y conocimiento local se desprenden las causas principales que pueden ser intervenidas por el plan. Ej.: Déficit de vigilancia, factores de riesgo situacional en viviendas y bajo nivel de organización vecinal.
Componentes (vinculados a las causas)	Los componentes intervendrán cada causa principal (o factor de riesgo) identificada para cada problema de seguridad, y se basarán en iniciativas basadas en evidencia u oferta local pertinente, entre otros. Ej.: Plan de vigilancia focalizada, proyectos de prevención situacional, programa de vigilancia vecinal.

EJ. MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN

Tabla N°4: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Armas)

Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Comunal de Seguridad	Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial	Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito; proporción entre denuncias y detenciones; caracterización temporal; otras fuentes que se estimen pertinentes).	Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas
Problema Específico de Seguridad Sugerido Alto nivel de infracciones a la ley de armas cometidas por hombres jóvenes y adultos, en sector céntrico y "Las Industrias". **Propósito Sugerido** Disminuir el nivel de infracciones a la ley de armas cometidas por hombres jóvenes y adultos en sector céntrico y "Las Industrias".	El 66,3% de los delitos asociados a la ley de armas ocurre en la vía pública mientras el 22,3% ocurre en domicilios particulares. La georreferenciación de los datos permite determinar que estos casos se concentran en el sector céntrico de la comuna (Calle 5 norte – Cerro Plomo – Antumapu – Mariategui) y en sector "Las Industrias" (especialmente en torno a las calles Sarmientos, Pedro Ovalle, Atahualpa y Aconcagua).	El 90,5% de quienes cometen estos delitos son hombres, mientras el 9,5% son mujeres. En términos de edad el 42,2% de los infractores tienen 18-29 años, el 40,6% tienen 30-39 años, mientras un 9,6% son menores de 18 años.	Al menos el 69,3% de los casos policiales de este tipo corresponden a porte u otros delitos asociados a armas blancas. Este tipo de delito se manifiesta con mayor intensidad los miércoles (18,7%), jueves (19,4%) y viernes (18,6%) dentro del rango horario comprendido entre 16 – 20 horas (46,8%) y entre las 20 – 24 horas (18,7%).	-Posesión ilegal de armas y porte, asociado a la presencia de delitos violentos (sector céntrico) y de un mercado de drogas (Las Industrias).	1. Implementación por parte de las policías de patrullajes de saturación (alta presencia de efectivos en un sector determinado) y patrullaje proactivo (disuadir actividad delictiva mostrando presencia policial) en sectores focalizados.
				-Facilidad de acceso a armas.	2. Elaborar, en conjunto con las policías, una estrategia para la incautación de armas, que considere la implementación de un programa de "recompra de armas", como incentivo a la entrega voluntaria.
				-Asociaciones delictuales presentes en el barrio.	3. Estrategia de seguimiento y desarticulación, por parte de las policías (unidades especializadas en bandas delictuales con antecedentes en conflictos violentos dentro del territorio).
				-Bajo nivel de denuncia y antecedentes sobre asociaciones delictuales presentes en el barrio.	4. Campaña comunicacional para la promoción de la denuncia, apoyada por programa Denuncia Seguro (como mecanismo de denuncia anónima).
				-Déficit sociales en victimarios (deserción escolar, falta de competencias para la inserción laboral, entre otros).	5. Plan de inserción de hombres jóvenes infractores por estos delitos, enfocado en la inserción educativa y laboral, para la interrupción de carreras delictuales asociadas a estos delitos.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

3 PLANIFICACIÓN

Para cada componente, de cada prioridad, se deben determinar las acciones a incorporar en la matriz de planificación.

Las acciones deben ser, en su conjunto:

NECESARIAS

SUFICIENTES

FACTIBLES

Para la producción de cada componente.
Indicando responsable y plazo de ejecución, para cada una.

El CCSP cumple un rol relevante en la planificación de actividades.

EJ. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Tabla N°2: Ejemplo de matriz de planificación para una prioridad

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Aracataca disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el robo en lugar habitado en los barrios El Alto y Zona Norte de la comuna.		
Componente 1	Mesas barriales de prevención operativas en los barrios focalizados.		
Actividades	1 Convocatoria de vecino(a)s que conformarán las mesas barriales.		
	2 Planificación del funcionamiento de las mesas barriales de prevención.		
	3 Ejecución de actividades asociadas al plan de prevención elaborado por cada mesa barrial.		
Componente 2	Programa de patrullaje preventivo en ejecución en barrios focalizados.		
Actividades	1 Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.		
	2 Ejecución de patrullajes preventivos.		
	3 Seguimiento mensual de los patrullajes preventivos.		

3 PLANIFICACIÓN

Teniendo lista la matriz de planificación se debe elaborar la matriz de indicadores, que incluirá un indicador por cada prioridad, y uno por cada componente de cada prioridad.

Cada indicador contará con:

NOMBRE

META

FORMULA DE CÁLCULO

FUENTE DE INFORMACIÓN Y NOTAS

EJ. MATRIZ DE INDICADORES

Tabla N°8: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel del robo con violencia o intimidación en el sector céntrico de la comuna y en el sector norponiente cometida por hombres.	Porcentaje de variación de casos policiales por robo con violencia o intimidación ocurridos en la en la comuna en el año t3[10].	((N° de casos policiales de robo con violencia o intimidación en el año t3/ N° de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en el año t)-1)*100.	Por definir	Registro de casos policiales de ambas policías en sistemas Sied.
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para los robos con violencia o intimidación ejecutados.	(Número de compromisos de vigilancia realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t)*100	90%	Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Establecer protocolos de trabajo colaborativo entre Intendencia, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más eficaz.	Protocolos de trabajo implementados en el año t.	Protocolo implementado en el año t.	1	Documento de planificación que contenga los Protocolos de trabajo. Informe que dé cuenta de la implementación de los Protocolos de trabajo.
Componente 3	Generar la articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación.	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescente involucrados en robos con violencia o intimidación implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescente. Informe que dé cuenta de la implementación del plan.

EVALUACIÓN SPD

El formulador podrá enviar su plan para evaluación de diseño, por parte de la SPD (recomendado). Tal evaluación se realizará en base a los criterios presentados en la lámina 13.

Esta evaluación estará orientada a promover la mejora continua y el municipio podrá incorporar ajustes en función de la evaluación.

Para enviar un plan a evaluación de diseño, contáctese con su Coordinador Macrocomunal.

5

APROBACIÓN DEL PLAN

Una vez formulado el plan, el municipio podrá someterlo a aprobación del Consejo Comunal de Seguridad Pública y deberá someterlo a aprobación del Concejo Municipal, de acuerdo a la ley.

EVALUACIÓN SPD	APROBACIÓN CCSP	APROBACIÓN CM

La aprobación del plan por parte del CCSP será más expedita en la medida en que éste haya participado activamente en su elaboración.

6

OPINIÓN TÉCNICA SPD

Una vez aprobado por el Concejo Municipal, el municipio deberá enviar el plan para que la SPD emita opinión técnica de manera formal.

Esto se realizará por medio de su envío a Oficina de Partes, con copia al respectivo Coordinador Macrocomunal.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PREDISEÑO DE PLANES

TRABAJO CONJUNTO SPD - MUNICIPIO

La Subsecretaria de Prevención del Delito podrá prestar asistencia técnica a los municipios que formulan sus planes comunales.

Esta asistencia se traduce en la elaboración de un “prediseño” (o borrador de plan), que incluya los contenidos expuestos en los pasos 1 y 2 de la formulación.

Este es enviado, posteriormente, al municipio, para que éste realice los ajustes al prediseño y continúe el proceso en el paso 3, es decir, la elaboración de la matriz de planificación.

Esta asistencia técnica será, también, intensiva en evaluación de diseño, para favorecer el mejoramiento del plan por parte del municipio.

Un municipio interesado en trabajar el plan de esta manera deberá ponerse en contacto con su Coordinador Macrocomunal.

¡GRACIAS!

Para obtener mayor información:

- Contacta a tu Coordinador Macrocomunal
- Ingresa en https://www.seguridadpublica.cl/red-nacional-de-seguridad-publica/

CREDITS: This presentation template was created by **Slidesgo**, including icons by **Flaticon**, and infographics & images by **Freepik**

Please keep this slide for attribution